

SUPER DISTRIBUCIONES VALERA, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 214° y 165°

Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 49 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 19 correspondiente al año 2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-50219

ESTE FOLIO PERTENECE A:

SUPER DISTRIBUCIONES VALERA, C.A

Número de expediente: **454-50219**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, HELEN KATHERINE BERMÚDEZ ROA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-15.043.918, domiciliada en la ciudad de Valera, estado Trujillo, autorizada mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de la sociedad Mercantil **"SUPER DISTRIBUCIONES VALERA, C.A."** debidamente registrada ante el Registro Mercantil Primero del estado Trujillo, en fecha cinco (5) de diciembre de 2022, expediente Nro. 454-50219, bajo el N° 14, Tomo 56-A, ante usted con el debido respeto ocurro con la finalidad de participar lo acordado en asamblea extraordinaria de accionistas, en la que se discutieron los siguientes puntos: Primer Punto: Presentación y Aprobación de estados financieros correspondientes al año 2023. Segundo Punto: Remoción del comisario actual y Designación de un nuevo comisario. Modificación de la cláusula Vigésima Tercera. Tercer Punto: Convalidación de venta de acciones llevada a cabo en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho (08) de agosto del año dos mil veintitrés (2023). Participación que hago para fines de registro e inserción en el expediente de la compañía, rogándole se sirva expedirme copia certificada de los documentos remitidos y del auto de otorgamiento respectivo. En Valera, Estado Trujillo, a la fecha de su presentación. HELEN KATHERINE BERMÚDEZ ROA C.I: V-15.043.918 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Martes 03 de Diciembre de 2024 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) HELEN BERMUDEZ IPSA N.: 95111, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 19, TOMO 49A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 12265 Según Planilla RM No. 45400232802. La identificación se efectuó así: Helen Katherine Bermudez De Marquez C.I: V-15043918 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **SUPER DISTRIBUCIONES VALERA, C.A** Número de expediente: 454-50219 MOD ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL **"SUPER DISTRIBUCIONES VALERA, C.A."** celebrada el día viernes, once (11) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024). Siendo las dos de la tarde (02:00pm), se hizo presente en el domicilio social de la empresa **"SUPER DISTRIBUCIONES VALERA, C.A"**, sociedad mercantil debidamente registrada ante el Registro Mercantil Primero del estado Trujillo, en fecha cinco (5) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), expediente Nro. 454-50219, bajo el N° 14, Torno 56-A, con domicilio en la Zona Industrial, Carmen Sánchez de Jelambi, San Luis, avenida José Luis Faure, local INVALCA N° 2, municipio Valera, estado Trujillo, el accionista ROMULO JUNIOR ORTEGA GUERRA venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad Nro. 16.494.156, con registro de información fiscal número V164941562, domiciliado en la ciudad de Maracaibo, municipio Maracaibo, estado Zulia, titular de ochenta (80) acciones, quien representa el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, razón por la que se omite la formalidad o requisito legal de convocatoria previa, todo a tenor de lo establecido en las Cláusula Décima Tercera del Documento Constitutivo Estatutario de la Compañía. Asimismo, se encuentran presentes como invitados especiales los ciudadanos JAIRO ANTONIO CEDEÑO GONZÁLEZ, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V-7.693.530, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del estado Zulia bajo el C.P.C. N° 30.439, ENDER RAMÓN MARTÍNEZ MONTERO, venezo-

lano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V-10.445.577, licenciado en contaduría pública, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del estado Zulia bajo el C.P.C. N° 110.036, y las ciudadanas LIZDEIDA CHIQUINQUIRA FUENMAYOR VALBUENA, venezolana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad N° V-8.504.903 y RUMEDIHT LUCILA VILLALOBOS ARRIETA, venezolana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad N° V-16.121.932, domiciliados en la ciudad de Maracaibo, municipio Maracaibo, estado Zulia. Se declara válidamente abierta y constituida la presente Asamblea Extraordinaria, procediendo inmediatamente a dar lectura al orden del día, como de seguidas se indica: Primer Punto: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023. Segundo Punto: REMOCIÓN DEL COMISARIO ACTUAL Y DESIGNACIÓN DE UN NUEVO COMISARIO. MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. Tercer Punto: CONVALIDACIÓN DE VENTA DE ACCIONES LLEVADA A CABO EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA OCHO (08) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023). Una vez leído el orden del día se procede a debatir el PRIMER PUNTO: Presentación y Aprobación de Estados Financieros correspondientes al año 2023. Se sometió a consideración de esta Asamblea, así como a revisión del comisario, los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil veintitrés (2023) aportado por el contador, junto a sus respectivos recaudos. Una vez leído el correspondiente informe y analizados los estados financieros, los mismos fueron aprobados por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: Remoción del comisario actual y designación de un nuevo comisario: En este estado, el accionista ROMULO JUNIOR ORTEGA GUERRA en su carácter de Presidente manifestó que el ciudadano JAIRO ANTONIO CEDEÑO GONZALEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. 7.693.530, quien funge como Comisario de esta compañía, se encuentra imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones, por lo que de manera unánime se procede a removerlo del cargo y se designa al Licenciado en Contaduría Pública ENDER RAMÓN MARTÍNEZ MONTERO, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V-10.445.577, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del estado Zulia bajo el C.P.C. N° 110.036, a los fines de que desempeñe el cargo de comisario para el próximo período de cinco (5) años. Siendo sometido a consideración y aprobación de la Asamblea este punto, el mismo fue aprobado por unanimidad. En este estado toma el derecho de palabra el comisario designado, quien aceptó su nombramiento y juró cumplir fielmente con sus funciones. En consecuencia se modifica la cláusula vigésima tercera, la cual queda redactada en los siguientes términos: "CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: Se elige como PRESIDENTE EJECUTIVO: Al accionista ROMULO JUNIOR ORTEGA GUERRA, ya identificado; y como COMISARIO: Al licenciado ENDER RAMÓN MARTÍNEZ MONTERO, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V-10.445.577, licenciado en contaduría pública, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del estado Zulia bajo el C.P.C. N° 110.036". Seguidamente se procede a considerar el siguiente punto. TERCER PUNTO: Convalidación de venta De Acciones llevada a cabo en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho (08) de Agosto del año dos mil veintitrés (2023). Por cuanto en fecha ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se llevó a cabo asamblea extraordinaria de accionistas, cuya acta fue debidamente registrada en fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023), bajo el N° 18, Tomo 112-A por ante el Registro Mercantil Primero del estado Trujillo, en la cual el ciudadano ROMULO ISMAEL ORTEGA ESPINA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad Nro. 7.610.983, dio en venta treinta y dos (32) acciones de las cuales era titular en esta compañía, así como el ciudadano ROMULO BENITO ORTEGA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad Nro. 17.414.968, dio en venta veinte (20) acciones de las cuales era titular, sin que se encontraran presentes en dicha asamblea para manifestar su consentimiento respecto a las ventas realizadas, las ciudadanas LIZDEIDA CHIQUINQUIRA FUENMAYOR VALBUENA, venezolana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad N° V-8.504.903, cónyuge del primero de los nombrados y RUMEDIHT LUCILA VILLALOBOS ARRIETA, venezolana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad N° V-16.121.932, en su carácter de cónyuge del segundo; las mismas proceden en este acto a manifestar su aprobación o conformidad con la venta de acciones realizadas por sus respectivos cónyuges, con lo cual quedan convalidadas y producen plenos efectos jurídicos. Sin otro punto que tratar, se da por concluida la asamblea, dejando autorizada a la ciudadana. HELEN KATHERINE BERMÚDEZ ROA, titular de la cédula de identidad Nro. 15.043.918, para que haga ante el Registro Mercantil los trámites correspondientes al registro y otorgamiento de la presente acta. En conformidad y aceptación firmamos, en Valera a la fecha de su presentación. ROMULO JUNIOR ORTEGA GUERRA LIZDEIDA CHIQUINQUIRA FUENMAYOR VALBUENA RUMEDIHT LUCILA VILLALOBOS ARRIETA